

17 de junio del 2013

Sr. Dn.
Alfredo Portaluppi Reyes
Gerente General
Pesutic S.A.
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo indicado en los Estatutos Sociales de la compañía, en concordancia con lo prescrito en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, cumplo en comunicarle que el día de hoy he transferido a favor del señor Andrés Portaluppi Reyes, de nacionalidad ecuatoriana, las cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, numeradas desde la 001 a la 400 inclusive, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, que poseía en el capital social de la compañía Pesutic S.A., que se encontraban contenidas en el certificado provisional número 4.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia cedo también, sin reservarse nada para mí, todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese llegar a tener contra la compañía Pesutic S.A., respecto de las antedichas acciones, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiera llegar a tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en proceso de instrumentalización, o que ya hubiese concluido; por lo cual, con esta cesión, transfiero a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento que estuviere instrumentándose, así como también todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa; y, además, las que se estuviesen emitiendo o ya se hubiesen emitido a mi favor.

Aparte de esta cesión, también transfiero a favor del cesionario, cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener contra la compañía Pesutic S.A., incluso a los aportes en numerario o especie que se han efectuado en el pasado, de tal forma que los indicados cesionarios pasarán a ser mis sucesores jurídicos en absoluto.

Usted se servirá, señor Gerente General, en atención a las normas jurídicas arriba consignadas, inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías, anular el certificado provisional número 4, que se adjunta, y expedir el título que corresponda a favor del mencionado cesionario.

Muy atentamente,


Fernando José Zambrano Farías
Cedente


Merly Nathaly Andrade Andrade
Cónyuge


Ing. Andres Portaluppi

17 de junio del 2013

Sr. Dn.
Alfredo Portaluppi Reyes
Gerente General
Pesutic S.A.
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo indicado en los Estatutos Sociales de la compañía, en concordancia con lo prescrito en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, cumpla en comunicarle que el día de hoy he transferido a favor del señor Alfredo Portaluppi Reyes, de nacionalidad ecuatoriana, las trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, numeradas desde la 401 a la 792 inclusive, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, que poseía en el capital social de la compañía Pesutic S.A., que se encontraban contenidas en el certificado provisional número 5.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia cedo también, sin reservarse nada para mí, todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese llegar a tener contra la compañía Pesutic S.A., respecto de las antedichas acciones, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiera llegar a tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en proceso de instrumentalización, o que ya hubiese concluido; por lo cual, con esta cesión, transfiero a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento que estuviere instrumentándose, así como también todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa; y, además, las que se estuviesen emitiendo o ya se hubiesen emitido a mi favor.

Aparte de esta cesión, también transfiero a favor del cesionario, cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener contra la compañía Pesutic S.A., incluso a los aportes en numerario o especie que se han efectuado en el pasado, de tal forma que los indicados cesionarios pasarán a ser mis sucesores jurídicos en absoluto.

Usted se servirá, señor Gerente General, en atención a las normas jurídicas arriba consignadas, inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías, anular el certificado provisional número 5, que se adjunta, y expedir el título que corresponda a favor del mencionado cesionario.

Muy atentamente,


Fernando José Zambrano Farías
Cedente


Merly Nathaly Andrade Andrade
Cónyuge


Alfredo Portaluppi

17 de junio del 2013

Sr. Dn.
Alfredo Portaluppi Reyes
Gerente General
Pesutic S.A.
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo indicado en los Estatutos Sociales de la compañía, en concordancia con lo prescrito en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, cumpro en comunicarle que el día de hoy he transferido a favor del señor Alfredo Portaluppi Reyes, de nacionalidad ecuatoriana, las ocho (008) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, numeradas desde la 793 a la 800 inclusive, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, que poseía en el capital social de la compañía Pesutic S.A., que se encontraban contenidas en el certificado provisional número 6.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia cedo también, sin reservarse nada para mí, todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese llegar a tener contra la compañía Pesutic S.A., respecto de las antedichas acciones, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiera llegar a tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en proceso de instrumentalización, o que ya hubiese concluido; por lo cual, con esta cesión, transfiero a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento que estuviere instrumentándose, así como también todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa; y, además, las que se estuviesen emitiendo o ya se hubiesen emitido a mi favor.

Aparte de esta cesión, también transfiero a favor del cesionario, cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener contra la compañía Pesutic S.A., incluso a los aportes en numerario o especie que se han efectuado en el pasado, de tal forma que los indicados cesionarios pasarán a ser mis sucesores jurídicos en absoluto.

Usted se servirá, señor Gerente General, en atención a las normas jurídicas arriba consignadas, inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías, anular el certificado provisional número 6, que se adjunta, y expedir el título que corresponda a favor del mencionado cesionario.

Muy atentamente,


Katherine Von Buchwald Reinoso
Cedente


Alfredo Portaluppi